

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

2955 Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2017-2018 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dictó instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia, en las que se establecen fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en dichos centros. No obstante, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2017-2018 en aplicación de sus puntos octavo y vigésimo noveno, apartado 7.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7 del Decreto nº 107/2015, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades, esta dirección general.

Resuelve:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2017-2018 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión

1. El calendario de admisión del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2017-2018 se establece en el anexo I.

2. El calendario de admisión consta de tres partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2017-2018 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Danza.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Danza.

Tercero.- Calendario de matriculación

El calendario de matriculación del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2017-2018 se establece en el anexo II.

Cuarto.- Recursos contra esta resolución

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 25 de abril de 2017.—La Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Ana María Millán Jiménez.



ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA.

AÑO ACADÉMICO 2017-2018

I.1 Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2017-2018 y publicación de las relaciones de solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Plazos de presentación de solicitudes	Plazo único: Del 2 al 16 de mayo de 2017.	Plazo único: Del 2 al 16 de mayo de 2017.	Plazo I: Del 5 al 15 de junio de 2017 Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 13 de abril de 2018	Plazo I: Del 2 al 16 de mayo de 2017. Plazo II: Del 19 al 28 de septiembre de 2017
Publicación de las relaciones provisionales de solicitantes	18 de mayo de 2017	18 de mayo de 2017	Plazo I: 19 de junio de 2017	Plazo I: 18 de mayo de 2017 Plazo II: 2 de octubre de 2017
Plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales y subsanación	Del 19 al 26 de mayo de 2017	Del 19 al 26 de mayo de 2017	Plazo I: Del 20 al 26 de junio de 2017	Plazo I: Del 19 al 26 de mayo de 2017 Plazo II: Del 3 al 9 de octubre de 2017
Publicación de las relaciones definitivas de solicitantes	30 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017	Plazo I: 27 de junio de 2017	Plazo I: 30 de mayo de 2017 Plazo II: 10 de octubre de 2017

I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Elementales de Danza. año académico 2017-2018

	Vía ingreso	Vía traslado
Autorización de unidades por parte de la Dirección General en las Enseñanzas Elementales de Danza	Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 14 de julio de 2017. Modificación de la oferta inicial: publicación 11 de septiembre de 2017.	
Publicación de relación de plazas vacantes por parte de la dirección del conservatorio	14 de julio de 2017 (oferta inicial) 13 de septiembre de 2017 (modificación de la oferta inicial)	
Primera adjudicación de vacantes	Publicación relación admitidos: 14 de julio de 2017	Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: Publicación relación de admitidos: 30 de junio de 2017.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: Publicación relaciones de admitidos: 21 de julio de 2017. Modificación de la oferta inicial: Publicación relaciones de admitidos: 13 de septiembre de 2017.	Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. Publicación relaciones de admitidos: 7 de septiembre de 2017
Vacantes sobrevenidas	Producidas hasta el 21 de noviembre de 2017: Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de 2017.	Producidas hasta el 21 de noviembre: Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de 2017. Producidas desde el 22 de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2018: Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2018.

I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2017-2018. Enseñanzas Profesionales de Danza

	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Autorización de unidades por parte de la Dirección General en las Enseñanzas Profesionales de Danza	Oferta inicial de vacantes: publicación antes del 14 de julio de 2017. Modificación de la oferta inicial: publicación 11 de septiembre de 2017.		
Publicación de relación plazas vacantes por parte de la dirección del centro	Oferta inicial: 14 de julio de 2017 Modificación: 13 de septiembre de 2017.		
Primera adjudicación de vacantes.	Oferta inicial de vacantes: Publicación relaciones de admitidos: 14 de julio de 2017.	Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: Publicación relación de admitidos: 30 de junio de 2017.	Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: Publicación relación de admitidos: 30 de junio de 2017.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: Publicación relaciones de admitidos: 21 de julio de 2017. Modificación de la oferta inicial: Publicación relaciones de admitidos: 13 de septiembre de 2017.	Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: Publicación relaciones de admitidos: 7 de septiembre de 2017.	Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: Publicación relaciones de admitidos: 7 de septiembre de 2017.
Vacantes sobrevenidas	Producidas hasta el 21 de noviembre de 2017: Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes.	Producidas hasta el 21 de noviembre de 2017: Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. Producidas desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 30 de abril de 2018. Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2018.	Producidas hasta el 21 de noviembre de 2017: Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes.



ANEXO II. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2017-2018				
	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Danza	Del 19 al 29 de junio según la distribución que establezca el conservatorio	Vía ingreso: admitidos el 14 de julio. admitidos el 21 de julio	19 y 20 de julio 24 de julio
	Enseñanzas Profesionales de Danza: Hasta curso 3.º De 4.º, 5.º y 6.º sin asignaturas pendientes. De 4.º, 5.º y 6.º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía acceso: admitidos el 14 de julio. admitidos el 21 de julio	17 y 18 de julio 24 de julio
			Vía traslado: admitidos el 30 de junio	3 de julio
			Vía readmisión: admitidos el 30 de junio.	3 de julio
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Cursos 4.º, 5.º y 6.º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria	Hasta el 7 de septiembre, según organice el conservatorio	Vía ingreso: admitidos 13 de septiembre	14 de septiembre
			Vía acceso: admitidos 13 de septiembre	14 de septiembre
			Vía traslado: admitidos 7 de septiembre	8 de septiembre
			Vía readmisión: admitidos 7 de septiembre	8 de septiembre
Tercera fase de matriculación			Todas las vías: admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.